

Ordinario Martes 28 de febrero de 1708 =

En la Muy Noble y Real y fidelísima Ciudad de Madrid  
Diata de las Casas de la Corte martes veinte y ocho de Feb. mil setec.  
y ocho los Muy Nobles Señores de la Real Audiencia de esta Ciudad  
Ordinario  
D. Juan Matias de Salazar Corregidor de esta Ciudad  
D. Alonso Contreras, D. Rodrigo Aleman, D. Luis Bustel, D. Juan  
de Torres Proca, D. Alfonso manresa, D. Juan Bautista Ferro, Don  
Ignacio Como, D. Simon de Molina, D. Pedro de Torres arellano,  
D. Antonio Jentru Jarrillo Veces =

Lizen para balcon e el D. Luis Bustel Veces. Cau, obrero mayor Dijo haber reconocido la pre-  
tension de Antonio Ojete sobre que se le concediere licencia para poner un  
balcon en su casa que tiene en la Parroquia de San Antonio, Calle del  
Carril. Y que echazerle esta gracia, le pareze no venia en su perjuicio Gen,  
ni particular, De que da cuenta, para que la su. Venidia lo que tubiere  
por Comen = Y hauiendolo oyo, se concedio la dicha licencia, en per-  
juicio de otros y a reglarse a los limites y forma prevenida en elto  
Caso, Acordo se le de testimonio de esta mrd =

Salto de tablado p<sup>o</sup> la heredad de los campos p<sup>o</sup> el D. Ignacio Como y D. Juan Bautista  
Ferro Veces, o qualquiera y no dudim Dize, y venite de, a en elon que tubo  
de esta heredad de tablado, que en el a. pasado de siete, se formo en el are-  
nal para la bendizion de los Campos por la plaza de Malangosta, y on  
hauerido Comuenio con el Cabildo Eclesiastico que en elto cargo  
deuati fazer la otra mrd, como lo ay uniuado elho. D. Juan Ferro; con  
Copia de este acuerdo y que tomandon razon, el Cont<sup>or</sup> =  
Entraron los D. Juan de Rocamora, D. Diego Tarazona Veces =

Libram<sup>to</sup> a San Jaco<sup>br</sup> del m<sup>o</sup> de  
reputado en la carne  
Almem. de Sebastian Carrles, Diciendo que a vn a. esta entendiendo en la  
administrac<sup>o</sup> y cobranza de mueno arbitrio de quatro r<sup>o</sup> en libra de carne por  
tenen<sup>te</sup>, a esta Ciudad, quien por esta ocupacion, y que cobra de moneda del tomo  
y entrep del d<sup>o</sup>. le enalo quinienta ducados de vellon en cada vn a. y por ha-  
uer cumplido el primero, suplica se le deati fazer, de dha cantidad, = Y  
la su. hauiendolo oyo, y que es cierta su relacion. Acordo que el D. Juan  
D. Juan de Ferrerario de propia y arbitrio, de lo procedido de este efecto, entre  
que a dho Sebastian Carrles quinienta ducados de vellon con este acuerdo  
y que tomandose razon por el Cont<sup>or</sup> =

Señores de la Real Audiencia de esta Ciudad  
D. Pedro de Torres arellano  
D. Antonio Jentru Jarrillo Veces  
D. Juan Matias de Salazar Corregidor de esta Ciudad  
D. Alonso Contreras, D. Rodrigo Aleman, D. Luis Bustel, D. Juan  
de Torres Proca, D. Alfonso manresa, D. Juan Bautista Ferro, Don  
Ignacio Como, D. Simon de Molina, D. Pedro de Torres arellano,  
D. Antonio Jentru Jarrillo Veces =

